

SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES PARA LA TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL Y LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)

CONCURRENCIA COMPETITIVA

Más información: bit.ly/MITECOdespoblación

PLAZO: 20 de enero de 2026

BENEFICIARIOS

Entidades locales:

- Ayuntamientos.
- Diputaciones.
- Cabildos.
- Consejos Insulares.
- Comarcas.
- Mancomunidades.
- Consorcios.
- Entidades públicas dependientes de ellas.

Municipios de menos de 5.000 habitantes

Municipios de 5.000 a 20.000 hab. <100 hab/km², con proyectos en núcleos <5.000 hab.

Áreas no urbanas <15.000 hab., con estrategia común; solo una cabecera puede >5.000 hab.

LIMITES DE SUBVENCIÓN

- **Diputaciones, cabildos, CCAA uniprovinciales:** entre 50.000 y 300.000 €.
- **Mancomunidades, comarcas, consorcios, agrupaciones:** entre 25.000 y 300.000€.
- **Ayuntamientos y otras entidades locales:** entre 25.000 y 200.000 €.

FINANCIABLES

Gastos contraídos entre la publicación de la resolución de concesión y la fecha límite de ejecución del proyecto

FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN MÁXIMA:

90% del gasto subvencionable

Plazo de ejecución 22 meses a partir de la resolución

OBJETIVO

Financiar proyectos innovadores para la transformación territorial, que propicien la reactivación social y económica de zonas con problemas de despoblación y revaloricen el espacio rural

40M€

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal propio y contratado.
- Bienes y servicios corrientes: hasta el 10 %.
- Otros gastos: tributos no recuperables y cuenta justificativa hasta 7,5 %, máximo 6.000€.
- Inversiones en bienes inmuebles: hasta el 50 %.
- Gastos indirectos: hasta el 10 % de costes directos.

PAGO ANTICIPADO
HASTA UN 68%

CRITERIOS

Puntuación máxima: 100 puntos

Calidad de la propuesta
(máximo 15 puntos)

Carácter innovador
(máximo 10 puntos)

Criterios estratégicos
(máximo 30 puntos)

Impacto en la despoblación
(máximo 20 puntos)

Impacto en igualdad de género
(máximo 5 puntos)

Impacto social
(máximo 5 puntos)

Impacto medioambiental
(máximo 5 puntos)

Viabilidad económica
(máximo 5 puntos)

Replicabilidad, difusión y transferencia
(máximo 5 puntos)

SUBCONTRATACIÓN

Hasta el 100%

Solo se podrá presentar un proyecto por cada beneficiario

Para más info
¡contactanos!

techfriendly.es

Infografía: TECH friendly S.L.
Fecha de actualización: 4 de diciembre 2025